

Reporte mensual sobre alojamiento en alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA

N° 14 - 31 de mayo de 2023

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

Este informe presenta los resultados de una construcción estadística detallada sobre las personas alojadas a alcaidías y comisarías vecinales de la Policía de la Ciudad a fin de cada mes.

La información aquí presentada la produce el Departamento de Investigaciones a partir de listados remitidos por la Dirección Alcaidías de la Policía de la Ciudad al Área Centros Transitorios de Detención de la PPN. Describe las detenciones que fueron derivadas para el alojamiento en alcaidías y comisarías de la PCABA, detallando distribución según comisarías vecinal o alcaidía, caracterización de las personas detenidas (género, edad, nacionalidad), jurisdicción interviniente, situación procesal, motivos de la detención y tiempo de alojamiento.

Por su parte, también se consigna la cantidad de personas alojadas en centros de detención no penitenciarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las fuerzas policiales y de seguridad federales.

En adelante, se presentan los datos obtenidos al 31 de mayo de 2023.

Caracterización del alojamiento en centros de detención no penitenciarios - CABA

Al 31 de mayo de 2023, 1.452 personas se encontraban alojadas en centros de detención no penitenciarios de Policía de la Ciudad, Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria de la CABA.

La distribución según policía o fuerza de seguridad, es la siguiente:

Fuerza policial o de seguridad	Cantidad de alojados	Lugares de alojamiento
Policía de la Ciudad	1364	En 26 alcaidías, el Centro de Contraventores y 21 Comisarías Vecinales
Policía Federal Argentina	72	En las Alcaidías Cavia, Madariaga y Drogas Peligrosas
Prefectura Naval Argentina	7	En la sede de la División de Investigaciones Penal Administrativa (DIPA)
Gendarmería Nacional Argentina	7	En el Escuadrón de Procedimientos Judiciales y el Escuadrón "Cinturón Sur"
Policía de Seguridad Aeroportuaria	2	En Aeroparque

*Esta información se reconstruye a partir de listados de las FSSS remitidos al Área Centros Transitorios de Detención de la PPN.

Caracterización del alojamiento de personas en dependencias de la Policía de la Ciudad

767 personas alojadas en alcaidías al 31 de mayo de 2023

597 personas alojadas en comisarías vecinales de las cuales 114 se encontraban "En espera de alojamiento"

1.364 personas alojadas en la Policía de la Ciudad*

*Se registró un incremento de 62 personas en relación al 30 de abril de 2023

Caracterización de los espacios de alojamiento de la Policía de la Ciudad

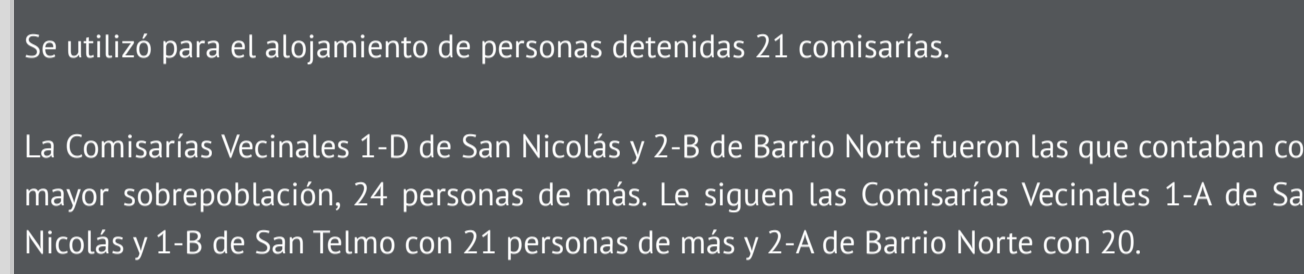
En abril de 2023 la Policía de la Ciudad produjo una reorganización de su estructura. Los espacios de alojamiento de las comisarías vecinales con mayor cantidad de personas alojadas pasaron a depender de la Dirección Alcaidías, modificando los nombres de estos espacios. En consecuencia, se redujo la cantidad de comisarías vecinales destinadas al alojamiento.

Como resultado, al 31 de mayo se utilizaba para el alojamiento de personas detenidas 26 alcaidías, el Centro de Contraventores y los calabozos de 21 comisarías vecinales. Asimismo, se registraron 114 personas "en espera de alojamiento".

Distribución de los alojamientos según Comisaría Vecinal

A pesar de que la Policía de la Ciudad determina una cantidad máxima de alojados por comisaría, al tratarse de espacios destinados al alojamiento transitorio, se trata de un cupo arbitrario, que no se ajusta a ninguna de las convenciones sobre el tratamiento de personas reclusas. A partir de este informe se cuenta con el dato del cupo establecido para cada comisaría.

Mientras la capacidad máxima para el total de las comisarías vecinales es de 225, al 31 de mayo 2023, se encontraban alojadas 483 personas, es decir, que había una sobrepoblación de más de la mitad: 258. Por su parte, se encontraban "en espera de alojamiento" 114 personas, las cuales permanecen en oficinas, patrulleros, etc., por lo cual es imposible conocer su ubicación a partir de los listados remitidos.



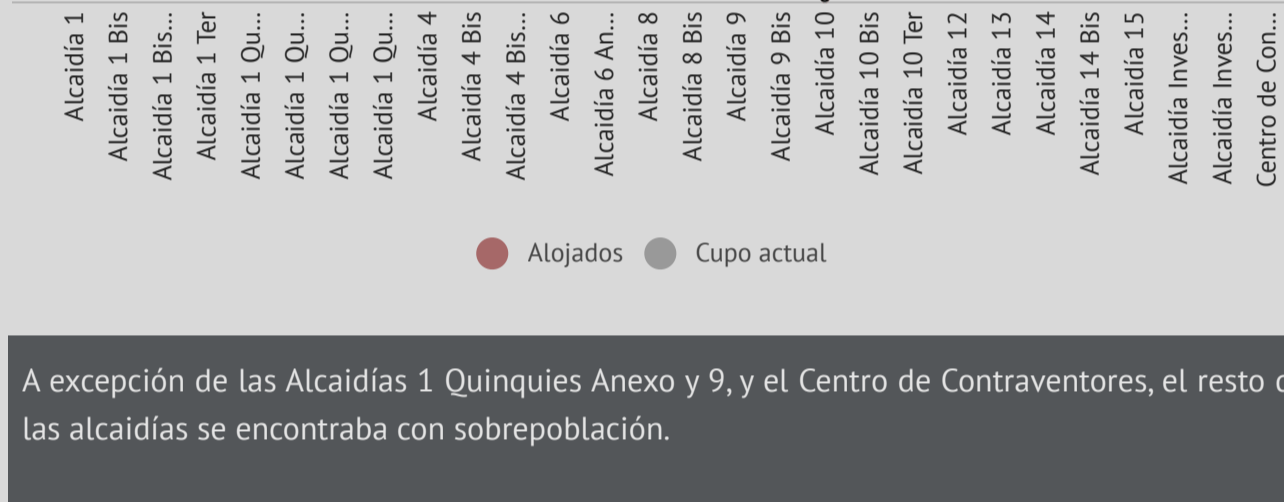
Se utilizó para el alojamiento de personas detenidas 21 comisarías.

La Comisarías Vecinales 1-D de San Nicolás y 2-B de Barrio Norte fueron las que contaban con mayor sobrepoblación, 24 personas de más. Le siguen las Comisarías Vecinales 1-A de San Nicolás y 1-B de San Telmo con 21 personas de más y 2-A de Barrio Norte con 20.

Distribución de los alojamientos según alcaidía

Al 31 de mayo se encontraban habilitadas 27 alcaidías –pero se utilizaban 26 porque la Alcaidía 10 se encontraba en reparación– y se utilizó también el Centro de Contraventores para el alojamiento de personas detenidas.

Habiéndose registrado 767 personas alojadas, y habiéndose fijado el cupo total en 536, la sobrepoblación alcanzó las 239 plazas.

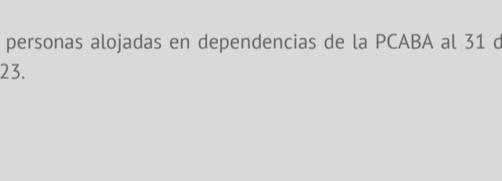


A excepción de las Alcaidías 1 Quinques Anexo y 9, y el Centro de Contraventores, el resto de las alcaidías se encontraba con sobrepoblación.

La Alcaidía 1 Ter de Retiro registró la mayor cantidad de personas excedentes, 22, seguida por la Alcaidía 8 de Villa Lugano con 21 personas de más y la Alcaidía 4 de Parque Patricios con 20.

Caracterización de las personas alojadas en dependencias de la PCABA

Travesti-Trans 0,2%
Femenino 2,1%



Base: 1.364 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2023.

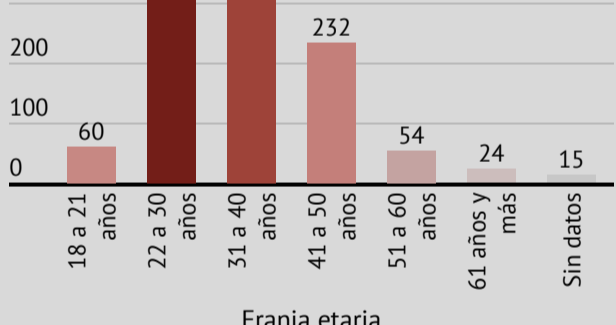
EL GÉNERO DE LAS PERSONAS ALOJADAS al 31 de mayo de 2023, fue mayoritariamente masculino, en un 97,7% de los casos, mientras que el 2,1% fue femenino y el 0,2% travesti-trans.

De las 29 personas de género femenino, el 72,4%, (21) se encontraban alojadas en la Alcaidía 1. El 20,7% (6 personas) estaban alojadas en la Comisaría Vecinal 12-B, mientras que 2 personas se encontraban en espera de alojamiento (el 6,9% cada una). Las 3 personas trans se encontraban distribuidas en la Alcaidía 15, la CV 13-C y "en espera de alojamiento".

En relación a la EDAD, la población detenida fue predominantemente joven: la edad promedio es de 34 años y las personas de hasta 30 años alcanzan el 41,8% de los casos.

Los 60 jóvenes adultos, es decir, las personas fueron distribuidas en 14 alcaidías, 12 comisarías vecinales y el Centro de Contraventores en vez de ser alojados en espacios diferenciados de la población adulta, según indica la Ley 24.660. Asimismo, 9 jóvenes no estaban "en espera de alojamiento".

Base: 1.364 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2023.



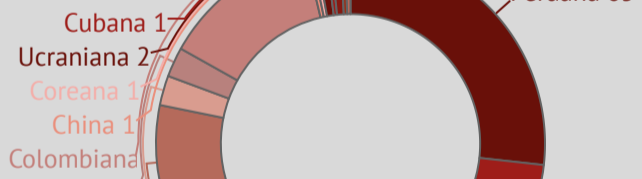
La NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS era argentina en el 82,2%.

Otras 17,8%

Argentina 82,2%

Base: 1.364 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2023.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

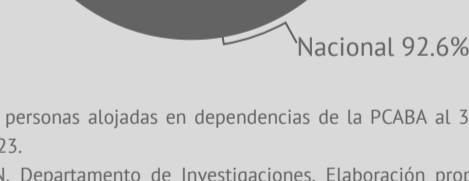
Entre las otras nacionalidades que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana, la paraguaya, la boliviana y la colombiana.



Base: 243 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2023 con otra nacionalidad.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Caracterización de las detenciones con alojamiento

CABA 6,4%
Federal 1,0%



Base: 1.364 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2023.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Jurisdicción interviniente

Al 31 de mayo de 2023, la Justicia Nacional es la que interviene en la mayoría de los casos, 1.263, el 92,6%. Por su parte, Justicia de la Ciudad interviene en 87, el 6,4%.

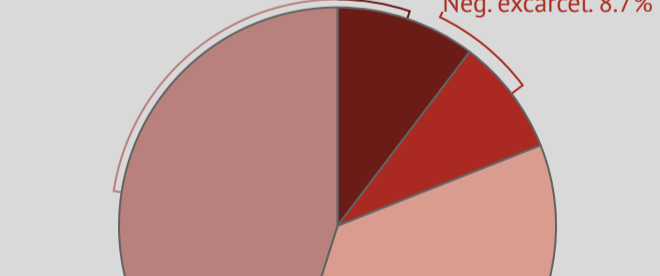
La cantidad de alojados detenidos por la Justicia Federal es significativa, alcanzando 14.

Situación procesal de las personas alojadas

Más de la mitad de las personas detenidas alojadas en alcaidías de la PCABA se encontraba cumpliendo prisión preventiva, 399, el 52%. Por su parte, 167 se encontraban a la espera de resolución judicial (el 21,8%); 106 personas cumplían condena (el 13,8%) y a 95 se les negó la excarcelación (12,4%).

En el caso de las comisarías vecinales, la mayoría de las personas alojadas se encontraban esperando resolución judicial, 336, el 69,6%. 89 se encontraban cumpliendo prisión preventiva, el 18,4%; 35 estaban condenadas, el 7,2% y a 23 se les negó la excarcelación, el 4,8%.

De las 114 personas "en espera de alojamiento", 2 se encontraban cumpliendo prisión preventiva mientras el resto esperaba resolución judicial.



Base: 1.364 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2023.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Motivos de la intervención policial para las personas alojadas

66,9% (913 casos) de detenciones por delitos contra la propiedad

12,4% (177 casos) de detenciones por delitos contra la integridad sexual

5,4% (78 casos) de detenciones por delitos contra las personas

Los delitos contra la administración pública (encubrimiento, rebeldía) fueron el cuarto motivo de intervención policial con 53 casos, el 3,9% del total.

Robo Hurto

Motivo de la intervención policial	Cantidad	Porcentaje de casos
Delitos contra la propiedad	913	63,8%
Delitos contra la integridad sexual	177	12,4%
Delitos contra las personas	78	5,4%
Delitos contra la administración pública	53	3,7%
Establecer captura	32	2,2%
Ley N° 26.485-Violencia de género	31	2,2%
Averiguación de ilícito	30	2,1%
Otro	29	2,0%
Delitos contra la libertad	28	2,0%
Ley N° 23.737-Narcotráfico	19	1,3%
Diligencia Judicial-allanamiento	9	0,6%
Resistencia o desobediencia a la autoridad	7	0,5%
Delitos contra la fe pública	6	0,4%
Delitos contra la seguridad pública	6	0,4%
Atentado contra la autoridad	5	0,3%
Sin datos	5	0,3%
Delitos contra el orden público	3	0,2%
Ley N° 26482- Ley de Trata	1	0,1%

Respuesta múltiple. Base: 1.364 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de mayo de 2023.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

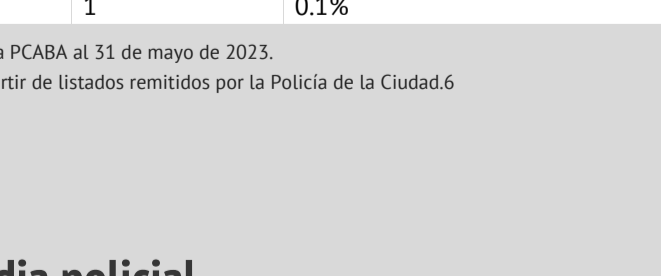
Tiempo de permanencia bajo custodia policial para las personas alojadas en alcaidías y comisarías vecinales

El tiempo promedio de permanencia en alcaidías es de 90,7 días, registrándose 1 día como tiempo mínimo y 1.100 días como máximo, es decir, 3 años.

Por su parte, el tiempo promedio en comisarías vecinales es de 41 días, registrándose 1 día como mínimo y 266 días como máximo, es decir, casi 9 meses.

Las personas "en espera de alojamiento" permanecían en promedio 6 días en estas condiciones, pero se registró 1 caso de 36 días de alojamiento en estas condiciones.

47 personas, el 3,4% del total, se encuentran alojadas en dependencias policiales desde hace más de un año.



Base: 1.364 personas alojadas en alcaidías y comisarías vecinales al 31 de mayo de 2023.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.